

día = y por el dicho D. Alonso de Almaraz, D. Damian de Almaraz,
 Miguel de Muneira Yosa: y andrey más Miquea, Para Alguazil mayor Pedro
 más Sarría: Para el de Ayuntamiento D. Yoaquim Lopez Para Jurado Alonso Yomero
 Melgarejo todos los quales acudidos y jurados en derecho
 necesario de cumplir bien y legalmente con los cargos de ellos oficios los
 juraron al ejercicio de los en cargos que acada uno y nombrad o
 Jentonal de Resjon en Merced dho V. D. Bar. Solana más entrego una
 vara de justitia a D. Ju. de Almaraz navarro: y el V. D. Yodago jurty
 entrego otra vara de justitia a D. Joseph Mleds más, y así mismo se entrego
 el archino andrey lluy y los papeles conduyentes desta villa dentro
 della dho lo qual fecho Mandaron se le guarde adobos los dho V. D. de
 las honrras Privilegios y franquyas que se le deve guardar, y gozados
 sus antecesoros segun y como los dho dho dho se expreza y firmaron lo que
 se suscriben y lo el II.

Don Bartolome Solana *pro de v. d. b.*
 Don Juan de Almaraz *pro de v. d. b.*

Don Juan de Almaraz *pro de v. d. b.*
 Don Juan de Almaraz *pro de v. d. b.*

Don Juan de Almaraz *pro de v. d. b.*
 Don Juan de Almaraz *pro de v. d. b.*
 Don Juan de Almaraz *pro de v. d. b.*
 Don Juan de Almaraz *pro de v. d. b.*

Por lo del
 Juan Diaz de

